



## UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **Nº 0302**

( 13 ABR 2026 )

*“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LOS GRUPOS 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026”*

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

*Conforme con las facultades de ordenación del gasto y celebración de contratos, contenidas en los numerales 3 y 10 del artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el párrafo 1 del artículo 48, y el párrafo 3 del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, otorgados al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, delegadas a la Secretaría General de la Entidad mediante Resolución No. 0937 del 22 de septiembre del 2025 y de acuerdo con el régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado, establecido en el párrafo 3o artículo 50 de la Ley 1523 de 2012*

Que, **LA UNIDAD NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** adelantó trámite de contratación de acuerdo con las necesidades y competencias precedentes, bajo el proceso de selección Licitación Pública UNGRD-LP-001-2026, cuyo objeto consiste en: *“Amparar los riesgos a que estén expuestos los bienes muebles e inmuebles, y los intereses patrimoniales actuales y futuros, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad”*.

Que el día diez (10) de febrero de 2026 se publicó el documento Aviso de Convocatoria a través de la Plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la UNGRD mediante Resolución No. 0182 del dos (02) de marzo de 2026, ordenó la apertura del mencionado proceso de Licitación Pública.

Que el dos (02) de marzo de 2026 el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el Portal Público SECOP II.

Que, de acuerdo con el estudio del sector, el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se estableció en la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.388.935.562)** incluido el impuesto agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar para la ejecución del objeto contractual del presente proceso.

Que, como quiera que el proceso de selección se estructuró por grupos conforme con la distribución de pólizas y la posibilidad de participación plural de oferentes, el presupuesto se desagregó de la siguiente manera:

Para el **GRUPO UNO**, compuesto por las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Todo Riesgo Equipo y Maquinaria, Manejo Global Entidades Oficiales, Automóviles, Transporte de Valores e

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

---

Infidelidad y Riesgos Financieros, se estima un presupuesto de hasta **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$138.545.447)** incluido el impuesto agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar para una vigencia mínima de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) DÍAS**.

NOTA 1: Dentro del presupuesto del GRUPO UNO, la Entidad ha determinado un VALOR FIJO de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.227.217) como monto fijo para REMANENTE PARA FUTURAS INCLUSIONES Y OTRAS NECESIDADES DE SEGUROS; valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica.

Para el **GRUPO DOS**, compuesto por la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, se estima un presupuesto de hasta **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.238.008.955)** incluido el impuesto agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar para una vigencia mínima de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) DÍAS**.

Para el **GRUPO TRES** compuestos por la póliza de Seguro Obligatorio por Accidentes de Tránsito (SOAT), se estima un presupuesto de hasta **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$12.381.160)** incluido el impuesto agregado (IVA), así como todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar para una vigencia mínima de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS**.

Que el día tres (03) de marzo de 2026 se realizó audiencia virtual de asignación de riesgos para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones definitivos, en cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día diez (10) de marzo de 2026 se publica a través de la plataforma SECOP II Adenda No. 1 por medio de la cual se modifica cronograma del proceso.

Que se publica Adenda No. 2 el día once (11) de marzo del 2026 por medio de la cual se modifica cronograma con el fin de que el Comité Estructurador realizara un análisis integral y emitir respuesta adecuada a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo esta respuesta fue publicada en SECOP II el día doce (12) de marzo de 2026.

Que el doce (12) de marzo de 2026 se publicó la Adenda No. 3 que modificó aspectos técnicos del Pliego Definitivo de condiciones del proceso UNGRD-LP-001-2026, de acuerdo con el plazo establecido dentro del cronograma del proceso como límite para la expedición de adendas, en la misma fecha se dio respuestas a las observaciones extemporáneas allegadas al pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 2, el día diecinueve (19) de marzo de 2026 a las 02:00 p.m. se realizó el cierre del proceso UNGRD-LP-001-2026, en la cual se recibió UNA (1) oferta como consta en el expediente contractual que reposa en la plataforma SECOP II.

Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero cuyo consolidado fue el siguiente:

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

RESUMEN DE HABILITADOS									
GRUPO UNO									
PROponentes	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS HT. 888048-2	X		X		X		X		HABILITADO
OBSERVACIONES									

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se remitieron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que el día primero (01) de abril de 2026, se publicó el Informe Final de verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero, y resultado de ponderables cuyo consolidado final fue el siguiente:

### HABILITANTES

#### **GRUPO UNO**

RESUMEN DE HABILITADOS									
GRUPO UNO									
PROponentes	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS HT. 888048-2	X		X		X		X		HABILITADO

#### **GRUPO DOS**

RESUMEN DE HABILITADOS									
GRUPO DOS									
PROponentes	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS HT. 888048-2	X		X		X		X		HABILITADO

#### **GRUPO TRES**

RESUMEN DE HABILITADOS									
GRUPO TRES									
PROponentes	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION TECNICA		RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS HT. 888048-2	X		X		X		X		HABILITADO

### PONDERABLES

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

**GRUPO UNO**

CONSOLIDADO GENERAL EVALUACIÓN GRUPO UNO											
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 900002400-2											
RUBRO	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	MAYOR VIGENCIA	MEJORES BENEFICIOS	APOYO INDUSTRIA NACIONAL (Ley 191 de 2002)	ESTÍMULO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Decreto 1800 de 2014)	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON INCAPACIDAD (Decreto 302 de 2015)	REDUCCIÓN DE PUNAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAJOS (Ley 2155 de 2022)	SUBTOTAL	% Ponderado	TOTAL POR RUBRO	TOTAL OFERTA
YODORESIO SÁNDICES MATERIAS	17.00	38.75	17.00					50.75	10.58%	5.98	85.28
YODORESIO EQUIPO Y MAQUINARIA	30.00		58.75					58.75	0.00%	0.00	
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	20.00	38.75	10.00					78.75	26.46%	28.71	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30.00	38.75	18.00	10.00	0.00	0.00	0.00	78.25	16.77%	11.57	
AUTOMÁTICAS	30.00		58.75					58.75	27.97%	24.52	
TRANSPORTE DE VALORES	30.00		58.75					58.75	0.00%	0.00	
SUPERLIND VIGENCIA FINANCIERA	18.00	38.75	18.00					76.75	8.14%	6.45	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO</b>	<b>\$</b>	<b>138,545,677</b>			<b>PRESUPUESTO OFERTA</b>			<b>\$</b>			
<b>VIGENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b>		<b>266</b>			<b>VIGENCIA ADICIONAL OFRECI DA</b>						<b>112</b>
					<b>VIGENCIA TOTAL OFRECI DA (INCLUIDA LA MÍNIMA REQUERIDA):</b>						<b>378</b>
<b>DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 16 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 29 DE MAYO DE 2027</b>											

**GRUPO DOS**

CONSOLIDADO GENERAL EVALUACIÓN GRUPO DOS											
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 900002400-2											
RUBRO	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	MAYOR VIGENCIA	MEJORES BENEFICIOS	APOYO INDUSTRIA NACIONAL (Ley 191 de 2002)	ESTÍMULO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Decreto 1800 de 2014)	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON INCAPACIDAD (Decreto 302 de 2015)	REDUCCIÓN DE PUNAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAJOS (Ley 2155 de 2022)	SUBTOTAL	% Ponderado	TOTAL POR RUBRO	TOTAL OFERTA
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS PÚBLICOS	20.00		58.75	10.00	0.00	0.00	0.00	68.75	100.00%	96.75	96.75
<b>PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO</b>	<b>\$</b>	<b>1,238,008,568</b>			<b>PRESUPUESTO OFERTA</b>			<b>\$</b>			<b>1,238,008,568</b>
<b>VIGENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b>		<b>288</b>			<b>VIGENCIA ADICIONAL OFRECI DA</b>						<b>68</b>
					<b>VIGENCIA TOTAL OFRECI DA (INCLUIDA LA MÍNIMA REQUERIDA):</b>						<b>356</b>
<b>DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 13 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 13 DE ABRIL DE 2027</b>											

**GRUPO TRES**

CONSOLIDADO GENERAL EVALUACIÓN GRUPO TRES											
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 900002400-2											
RUBRO	MEJOR PUNAJE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL (Ley 191 de 2002)	ESTÍMULO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Decreto 1800 de 2014)	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON INCAPACIDAD (Decreto 302 de 2015)	REDUCCIÓN DE PUNAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAJOS (Ley 2155 de 2022)	SUBTOTAL	% Ponderado	TOTAL POR RUBRO	TOTAL OFERTA		
SOBRE	88.75	10.00	0.00	0.00	0.00	98.75	100.00%	98.75	98.75		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO</b>	<b>\$</b>	<b>12,381,160</b>			<b>PRESUPUESTO OFERTA</b>			<b>\$</b>			<b>11,255,600</b>
<b>VIGENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b>		<b>368</b>			<b>VIGENCIA ADICIONAL OFRECI DA</b>						<b>368</b>
					<b>VIGENCIA TOTAL OFRECI DA (INCLUIDA LA MÍNIMA REQUERIDA):</b>						<b>368</b>
<b>DIFERENTES VIGENCIAS</b>											

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

Que el término de traslado para la presentación de observaciones al Informe Final de Evaluación culminó el día seis (06) de abril de 2026 a las 08:00 a. m., sin que se recibieran observaciones por parte de los interesados.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma del proceso de selección, y en observancia del principio de publicidad consagrado en el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación el día seis (06) de abril de 2026.

Que, una vez analizadas la propuesta presentada, y con base en los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones definitivo, el Comité Evaluador expuso los resultados del proceso de evaluación, estableciendo la calificación final, el orden de elegibilidad de los proponentes, y la respectiva recomendación al ordenador del gasto conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

**ADJUDICAR el GRUPO N° 1**, del proceso de Licitación Pública No. **UNGRD-LP-001-2026**, a la sociedad comercial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860002400-2** representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$138.442.904)** con una vigencia técnica de **378** días contados a partir de las **00:00 horas del 16 de mayo de 2026 y hasta las 00:00 horas del 29 de mayo de 2027**. No fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, cumplió con las exigencias jurídicas, financieras, técnicas, económicas y con los criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, la cual obtuvo un total de **81.28 puntos**. Dicha propuesta fue la única presentada a este lote.

**ADJUDICAR el GRUPO N° 2**, del proceso de Licitación Pública No. **UNGRD-LP-001-2026**, a la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860002400-2** representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.238.008.955)** con una vigencia técnica de **365** días contados a partir de las **00:00 horas del 13 de abril de 2026 y hasta las 00:00 horas del 13 de abril de 2027**. No fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, cumplió con las exigencias jurídicas, financieras, técnicas, económicas y con los criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, la cual obtuvo un total de **96.75 puntos**. Dicha propuesta fue la única presentada a este lote.

**ADJUDICAR el GRUPO N° 3**, del proceso de Licitación Pública No. **UNGRD-LP-001-2026**, a la sociedad comercial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860002400-2** representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$11.255.600)** con una vigencia técnica de **365** días contados a partir de la **fecha de vencimiento de cada una de las pólizas SOAT**. No fue objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, cumplió con las exigencias jurídicas, financieras, técnicas, económicas y con los criterios de evaluación exigidos en el presente proceso, la cual obtuvo un total de **98.75 puntos**. Dicha propuesta fue la única presentada a este lote.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

En mérito de lo expuesto, el Secretario General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Ordenador del Gasto delegado de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el GRUPO N° 1**, del proceso de Licitación Pública No. UNGRD-LP-001-2026, a la sociedad comercial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860002400-2** representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$138.442.904)** con una vigencia técnica de **378 días** contados a partir de las **00:00 horas del 16 de mayo de 2026 y hasta las 00:00 horas del 29 de mayo de 2027**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el GRUPO N° 2**, del proceso de Licitación Pública No. UNGRD-LP-001-2026, a la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. **860002400-2** representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.238.008.955)** con una vigencia técnica de **365 días** contados a partir de las **00:00 horas del 13 de abril de 2026 y hasta las 00:00 horas del 13 de abril de 2027**.

**ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el GRUPO N° 3**, del proceso de Licitación Pública No. UNGRD-LP-001-2026, a la sociedad comercial **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** con NIT. 860002400-2 representada legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.621.561 de Bogotá y quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sucursal Estatal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, según consta en la Escritura Pública No. 1119 del 30 de abril de 2018 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá y quien presentó oferta económica por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$11.255.600)** con una vigencia técnica de **365 días** contados a partir de la **fecha de vencimiento de cada una de las pólizas SOAT**.

**ARTÍCULO CUARTO: AMPARO PRESUPUESTAL**, para atender el costo de los contratos a celebrarse, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° DEL CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR INICIAL
11126	06/02/2026	A-02-11-00-000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	NACION	10	\$1.388.935.562

**ARTÍCULO QUINTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será con base en lo presentado en la oferta de la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** para cada lote así:

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1, 2 y 3 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°UNGRD-LP-001-2026"

GRUPO 1: Con una vigencia técnica de **378** días contados a partir de las **00:00 horas del 16 de mayo de 2026 y hasta las 00:00 horas del 29 de mayo de 2027**.

GRUPO 2: Con una vigencia técnica de **365** días contados a partir de las **00:00 horas del 13 de abril de 2026 y hasta las 00:00 horas del 13 de abril de 2027**.

GRUPO 3: Con una vigencia técnica de **365** días contados a partir de la **fecha de vencimiento de cada una de las pólizas SOAT**.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución de adjudicación se entiende notificada por estrados conforme con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El acto de adjudicación es irrevocable y, por lo tanto, obliga a la entidad y a los adjudicatarios en la realización de los fines propuestos y contratados, salvo las excepciones contempladas en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Ordenar la publicación la presente Resolución en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., a los **13 ABR 2026**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Firmado digitalmente por  
**OYUELA VARGAS**  
MICHAEL

**MICHAEL OYUELA VARGAS**  
Secretario General de la UNGRD  
Ordenador del Gasto del UNGRD

Elaboró: *Mabel Jaramillo* / Contratista GGC *[Signature]*

Revisó: *Héctor Daniel González* Contratista GGC *[Signature]*  
*José Luis Angarita* / Abogado Contratista GGC-SG *[Signature]*  
*Rodrigo Sebastián Hernández Alonso* / Abogado Contratista *[Signature]* SG

**9F**